MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capiibary, 25 de noviembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado CVE Nº 4 /2017 "Retroexcavadora" para la Municipalidad de Capiibary, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde. ----------

Que, en fecha 07/11/2017 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Capiibary para la Reparación de Retroexcavadora y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 34

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los siete días del mes de noviembre de año a las nueve y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 04/2017** para la **Reparación de Maquinarias** a la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa Todo Massey el propietario de la Empresa el Sr. Sebastián Jara González, en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº **337.742** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Todo Massey

Ítems del llamado Reparación de Retroexcavadora con ID: 337.742						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	7315101-003	Servicio de reparación de motor	Unidad	1	17.550.000	17.550.000
2	7315101-003	Cambio de kit de pistones de aro	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
3	7315101-003	Cambio de juego de casquillo	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
4	7315101-003	Cambio de bomba de aceite de motor	Unidad	1	3.500.000	3.500.000

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

C.P. Laura Céspedes

5	7315101-003	Mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
6	7315101-003	Cambio de bomba de agua	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
7	7315101-003	Cambio de valvula de motor	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
8	7315101-003	Mantenimiento de arranque y alternador	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
9	7315101-003	Cambio de correa alternador	Unidad	1	300.000	300.000
10	7315101-003	Reparación de turbo	Unidad	1	2.406.258	2.406.258
		Servicio de reparación de transmisión				
11	7315101-003	Cambio de disco marcha frente y atrás	Unidad	1	7.330.307	7.330.307
12	7315101-003	Cambio de reparo de aro de marcha	Unidad	1	4.520.000	4.520.000
13	7315101-003	Cambio de reten salida convertidor	Unidad	1	950.000	950.000
14	7315101-003	Cambio de reten salida 4x4	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
15	7315101-003	Cambio de reten salida cardan	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
16	7315101-003	Cambio de cruceta 4x4	Unidad	1	3.600.000	3.600.000
17	7315101-003	Cambio de cruceta cardan	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
18	7315101-003	Cambio de guardapolvo palanca	Unidad	1	800.000	800.000
		Servicio de reparación de tren delantero				
20	7315101-003	Cambio de reparo de dirección	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
	7315101-003	Cambio de reten palier lado masa	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
	7315101-003	Cambio de reten palier lado cañonera	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
	7315101-003	Cambio de reten masa	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
	7315101-003	Cambio de ruleman pivot	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
	7315101-003	Cambio de ruleman de masa	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
	7315101-003	Cambio de ruleman piñon diferencial	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
	7315101-003	Cambio de ruleman corona diferencial	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
	7315101-003	Cambio de cruceta palier	Unidad	1	2.200.000	2.200.000

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC

	7315101-003	Cambio de muñequin y rotula	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
	7315101-003	Ajuste de perno central	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
		Servicio de reparación de cilindro hidráulico				
	7315101-003	Cambio de reparo de cilindro de levante	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
	7315101-003	Cambio de reparo de cilindro de cuchara	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
	7315101-003	Ajuste de buje de cucharon	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
	7315101-003	Ajuste de buje de levante de cucharon	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
	7315101-003	Cambio de punteras del cucharon	Unidad	1	3.700.000	3.700.000
	7315101-003	Cambio de reparo de cucharon	Unidad	1	1.865.078	1.865.078
		Servicio de reparación de pluma trasera		1		
	7315101-003	Ajuste de buje cuchara de la pluma	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
	7315101-003	Reparación de la cuchara	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
	7315101-003	Cambio de puntera	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
	7315101-003	Ajuste de buje de levante de plumas	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
	7315101-003	Cambio de reparo de los cilindro de la pluma	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
	7315101-003	Cambio de reparo de comando de la pluma	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
	7315101-003	Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
		Servicio de parte eléctrica y pintura				
	7315101-003	Reparación completa de cableado	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
	7315101-003	Cambio de luz de trabajo	Unidad	1	800.000	800.000
	7315101-003	Cambio de batería	Unidad	1	800.000	800.000
	7315101-003	Cambio de marcador de temperatura	Unidad	1	600.000	600.000
	7315101-003	Cambio de llave de contacto	Unidad	1	350.000	350.000
	7315101-003	Pintura completo de la maquina	Unidad	1	4.298.357	4.298.357
		PRECIO TOTAL				**150.920.000**

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC

Total de precio ofertado G.150.920.000 (guaraníes ciento cincuenta millones novecientos veinte mil).----------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	Si	----------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	----------
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	----------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	----------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	----------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	----------
f. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Si	----------
(j) Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en los volúmenes y en el tiempo solicitado.	Si	
g. Documentacion acida Anexo B Punto 20 Inciso b) c) d) y e)		
• h. ***certificado de origen nacional, expedido por autoridad competente. (documentación requerida de carácter obligatoria. según lo establecido en la ley nº 5.554/2016 en su artículo 146.que establece:*** *conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios,*	Si presenta	

Rene Balbuena

C.P. Laura Céspedes

los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las instituciones públicas y privadas subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de ´´alimentación escolar``, deben ser de ´´origen nacional``, certificado por la autoridad competente. ***el certificado de origen nacional*** Una vez que la empresa sea adjudicada, la misma queda obligada a adquirir productos de los productores de la agricultura familiar registrados en el ministerio de agricultura, en un porcentaje del 20% del monto del contrato, mediante ese procedimiento se fomentan fuentes de trabajo a los productores nacionales y por ende el desarrollo del país. Los productos que serán utilizados en la elaboración de almuerzo escolar y el postre, deberán ser adquiridos de productores de la ciudad de Capiibary registrados en el ministerio de agricultura, y en caso de que nuestra zona no cuente con la cantidad necesaria de productores el oferente deberá recurrir a las zonas más aleñadas de nuestro municipio. para acreditación del hecho solicitaremos a la empresa adjudicada facturas de compras realizadas de los pequeños productores, registrado en el ministerio de agricultura, como también un contrato celebrado con los pequeños productores y la empresa oferente para la provisión de los productos, por el mismo periodo de la vigencia de contrato celebrado entre la municipalidad de Capiibary y la empresa.		

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. -------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las diez horas y veinte y dos minutos del día 07/11/2017 en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Capiibarý. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado la oferta la empresa denominada Todo Massey para la Reparación de Retroexcavadora por la suma de G. 150.920.000 (Guaranies ciento cincuenta millones novecientos veinte mil) , y una vez ordenado de menor, siendo la única oferta, revisada, verificada y analizada la propuesta Económica, Legal y Técnica presentada ante este órgano evaluador, la cual la hemos transcribido íntegramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta de la firma precedentemente mencionada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la provisión denominada "reparación de la Retroexcavadora" para la Municipalidad de Capiibary como corresponde.----------

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC

3.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los siete días del mes de noviembre del año 2017. ----------

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC